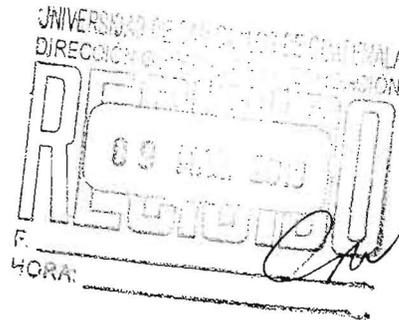


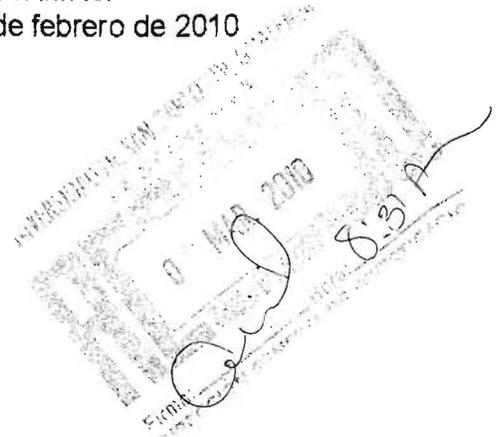
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica



REF. DARH.29-2010  
REF. A.I.No.  
2 de febrero de 2010



Doctor  
Antonio Francisco Mosquera Aguilar, Director  
Director General de Investigación –DIGI-  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria zona 12

Doctor Mosquera:

Derivado de las objeciones hechas por Auditoría Interna, en relación con las contrataciones realizadas con cargo al FONDO DE INVESTIGACION, de Auxiliares de Investigación, Investigadores y Coordinadores, y con el ánimo de no perjudicar la continuidad de los proyectos de investigación y uniformar los criterios, se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

En el caso de los Auxiliares de Investigación, seguirlos contratando sin considerar los tiempos de servicio laborados en los respectivos puestos con cargo al Fondo de Investigación o en las Unidades Académicas.

En cuanto a los Coordinadores de Proyectos, continuar contratándolos con esa denominación, al considerar que en el Artículo 20 del Reglamento de los Proyectos de Investigación Financiados con el Fondo de Investigación, define la responsabilidad de los coordinadores de proyectos como tales.

En cuanto a la concesión de vacaciones corresponde otorgar los 23 días hábiles.

En cuanto al código de los puestos, a partir de la fecha lo conveniente es identificarlos con la clasificación 99.99.90, fuera de clasificación, toda vez que la equiparación que estipula el Reglamento varias veces citado, no establece que sean académicos los investigadores, coordinadores y auxiliares de investigación; en dicho cuerpo legal únicamente se estipula una equiparación salarial con puestos académicos.





En razón de que se ha manifestado duda respecto a las contrataciones con cargo al Fondo de Investigación, se establecerá una Comisión de Trabajo conjunta con la participación de Auditoría Interna y la División de Administración de Recursos Humanos, a efecto de establecer si es pertinente someter este asunto a consideración del Honorable Consejo Superior Universitario.

Suscribimos atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz  
JEFE DIVISION RRHH



Lic. Abel Estuardo García Gaitán  
AUDITOR GENERAL



CC. Archivo